



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 8 del Plan General Municipal. (2020081277)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castuera (Badajoz) en su sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2020, en el apartado 5.º de su particular Orden del Día, el expediente técnico de modificación puntual n.º 8 al Plan General Municipal de Castuera (DOE núm. 89, de fecha 11 de mayo de 2016), consistente en la modificación del artículo 3.7.17 del referido Plan el cual regula los usos del Suelo No Urbanizable de Protección Estructural Agrícola (SNUP-E 2), con la introducción del uso C4 (Instalaciones Ganaderas, destinadas a cria, explotación y reproducción de especies porcinas incluyendo los jabalíes) descrito a su vez en el artículo 3.7.7., se somete la presente modificación a información pública, por el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castuera, para que de acuerdo con lo señalado en el artículo 49.3d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, Ley del ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, pueda ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, por cualquier persona mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes y de 08.00 a 15.00 h.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Castuera, 30 de noviembre de 2020. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.